

# **Segundo Observatorio Juvenil Virtual**

## **Sala Especializada del TEPJF**

### **Convocatoria**

¡Nos interesa mucho conocer tu opinión y tus propuestas sobre los temas que aborda la Sala Especializada! ¿Qué te gusta?, ¿Qué cambiarías?, queremos escucharte y saber qué propones para mejorar la labor de las autoridades electorales.

Te invitamos a participar en el “Segundo Observatorio Juvenil Virtual: la propaganda en redes sociales y la violencia política contra las mujeres en razón de género”.

La convocatoria tendrá vigencia a partir de su publicación y hasta el 23 de octubre del presente año.

#### **Objetivo General:**

Construir un espacio deliberativo entre la juventud, la ciudadanía y las autoridades electorales donde se evalúe, de manera crítica, las temáticas, sentencias y criterios acerca del modelo de comunicación política, la libertad de expresión y la propaganda en redes sociales, la violencia política contra las mujeres en razón de género, entre otros.

#### **Objetivos específicos:**

- Que la juventud analice y critique, con total apertura, los temas que aborda la Sala Especializada y/o sus sentencias relevantes.
- Que cierren su participación con una propuesta de mejora.

Las temáticas a tratar serán:

- Actos anticipados de precampaña y campaña.
- Interés superior de la niñez y adolescencia (aparición o inclusión de la imagen de menores de edad en propaganda electoral, gubernamental, o en eventos proselitistas).
- Redes sociales (libertad de expresión, difusión de propaganda electoral y gubernamental, anonimato, noticias falsas y desinformación en redes sociales).
- Violencia política contra las mujeres en razón de género (estereotipos, micromachismos y lenguaje sexista).

## **Participantes**

Podrán participar todas y todos aquellos jóvenes que reúnan los siguientes requisitos:

- Tener entre 18 y 29 años.
- Estar interesada/o en los temas político-electorales.

## **Registro de aspirantes**

Las personas interesadas deberán ingresar a <https://www.te.gob.mx/observatorioVirtual/> y, en el segmento Registro de aspirantes, llenar los campos solicitados, así como cargar su CURP o INE (escaneada) y el aviso de privacidad con nombre, firma y fecha.

La recepción de los documentos será únicamente por registro en el micrositio.

## **Proceso de preselección de aspirantes**

Después de registrarse en el micrositio, podrán enviar al correo electrónico [observatoriojuvenil.esp@te.gob.mx](mailto:observatoriojuvenil.esp@te.gob.mx), en una liga de WeTransfer, el video en formato mp4 o .avi, con el análisis y propuesta de mejora del tema elegido, o bien, de alguna sentencia relevante, con su nombre completo y folio de registro.

La duración del video será de 10 a 15 minutos máximo.

En el micrositio podrán consultar algunas sentencias relevantes como material de apoyo.

La preselección de los videos la realizará el personal jurídico de esta Sala Especializada, con base en el criterio de selección.

Quienes deseen apoyo técnico<sup>1</sup> o resolver alguna duda jurídica sobre el tema o sentencia, para el contenido de su video, podrán solicitarlo, oportunamente, a través del correo [observatoriojuvenil.esp@te.gob.mx](mailto:observatoriojuvenil.esp@te.gob.mx).

## **Selección de videos**

Los videos serán seleccionados por el personal jurídico de esta Sala Especializada, quienes tomarán en cuenta como criterio que se cumpla con el objetivo del Observatorio:

---

<sup>1</sup> En el segmento Materiales del micrositio está disponible un tutorial con especificaciones y recomendaciones para realizar el video.

- Estudio, análisis y crítica del tema
- Hacer alguna propuesta de mejora
- El análisis de la/s sentencia/s relevante/s, de ser el caso de que se apoyen en alguna
- Paridad de género

Los folios de las personas seleccionadas se publicarán en el micrositio del Observatorio y a través de nuestras redes sociales. Deberán aceptar el aviso de privacidad y otorgar la cesión de derechos de la imagen (disponibles en el micrositio del Observatorio), en los términos que establece la convocatoria.

Los videos seleccionados se publicarán en el Micrositio del Observatorio, donde el público en general los podrá consultar, opinar y votará por su preferido.

Posteriormente, se dará a conocer el nombre de las o los tres participantes que obtengan más votos y la Sala Especializada les extenderá una invitación para realizar un conversatorio en línea, que se transmitirá en vivo a través de nuestro portal y redes sociales.

Se les otorgará un reconocimiento a todos y todas las participantes.

## **Difusión**

El “Segundo Observatorio Juvenil Virtual: La propaganda en redes sociales y la violencia política contra las mujeres en razón de género” se difundirá en línea, en la plataforma del Observatorio a nivel nacional.

## **Informes**

Correo electrónico: [observatoriojuvenil.esp@te.gob.mx](mailto:observatoriojuvenil.esp@te.gob.mx)

Twitter: TEPJF\_Esp

Facebook: Sala Regional Especializada del TEPJF

Instagram: tepjf\_esp